

Cartera Bellver, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2012,
junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Cartera Bellver, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante, la Sociedad);

Hemos auditado las cuentas anuales de la Sociedad, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Rafael Orti Baquerizo

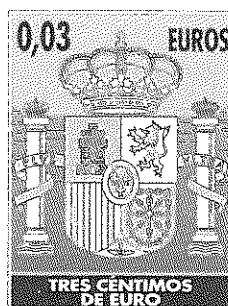
4 de abril de 2013

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2013 N° 01/13/04017
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.



OL4503335

CLASE 8.^a

www.bellver.es

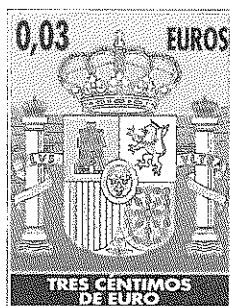
CARTERA BELLVER, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

(Euros)

ACTIVO	31-12-2012	31-12-2011 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2012	31-12-2011 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	94.983.359,09	82.131.826,85
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	94.983.359,09	82.131.826,85
Inmovilizado material	-	-	Capital	97.740.686,60	97.740.686,60
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	-	-
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	23.387.894,15	21.806.282,67
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	33.778.350,26	33.796.686,49
ACTIVO CORRIENTE	95.286.343,27	82.272.373,04	(Acciones propias)	(65.719.383,25)	(68.053.424,11)
Deudores	1.111.770,41	362.476,77	Resultados de ejercicios anteriores	(3.158.404,80)	(963.563,56)
Cartera de inversiones financieras	83.667.381,66	79.774.987,67	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	42.322.442,83	40.895.650,38	Resultado del ejercicio	8.954.216,13	(2.194.841,24)
Valores representativos de deuda	28.407.256,40	20.092.751,00	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	4.158.850,33	5.123.706,00	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	1.029.630,10	973.967,18	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EEECC	8.726.704,00	14.705.226,20		-	-
Derivados	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Otros	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Cartera exterior	40.546.831,42	38.028.017,53	Deudas a largo plazo	-	-
Valores representativos de deuda	510.737,51	1.859.181,30	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Instrumentos de patrimonio	38.835.088,04	35.174.249,66		-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	1.201.005,87	994.586,57	PASIVO CORRIENTE	302.984,18	140.546,19
Depósitos en EEECC	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Derivados	-	-	Deudas a corto plazo	-	-
Otros	-	-	Acreeedores	281.569,23	121.021,57
Intereses de la cartera de inversión	798.107,41	851.319,76	Pasivos financieros	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-	Derivados	9.871,28	7.980,95
Periodificaciones	1.536,04	-	Periodificaciones	11.543,67	11.543,67
Tesorería	10.505.655,16	2.134.909,60			
TOTAL ACTIVO	95.286.343,27	82.272.373,04	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	95.286.343,27	82.272.373,04
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	3.118.477,59	2.679.637,14			
Compromisos por operaciones largas de derivados	-	-			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	3.118.477,59	2.679.637,14			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	148.679.832,13	142.664.153,40			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	142.664.153,40	142.664.153,40			
Pérdidas fiscales a compensar	6.015.678,73	-			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	151.798.309,72	145.343.790,54			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2012.



OL4503336

CLASE 8.^a**CARTERA BELLVER, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.****CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Euros)

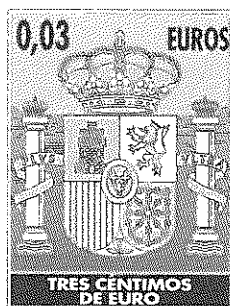
	2012	2011 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(989.209,75)	(971.530,60)
Comisión de gestión	(873.016,34)	(868.463,47)
Comisión depositario	(87.298,95)	(86.843,80)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(28.894,46)	(16.223,33)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(989.209,75)	(971.530,60)
Ingresos financieros	2.577.363,48	2.612.597,24
Gastos financieros	(1.192,73)	(1.349,01)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	5.806.036,33	76.622,08
Por operaciones de la cartera interior	1.177.833,63	(541.742,60)
Por operaciones de la cartera exterior	4.638.073,98	626.345,63
Por operaciones con derivados	(9.871,28)	(7.980,95)
Otros	-	-
Diferencias de cambio	11.393,71	(14.680,05)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	1.618.101,60	(3.896.500,90)
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	458.070,29	(414.424,06)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	1.205.054,13	(3.627.414,10)
Resultados por operaciones con derivados	(45.022,82)	145.337,26
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	10.011.702,39	(1.223.310,64)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	9.022.492,64	(2.194.841,24)
Impuesto sobre beneficios	(68.276,51)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	8.954.216,13	(2.194.841,24)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.



CLASE 8.^a



0L4503337

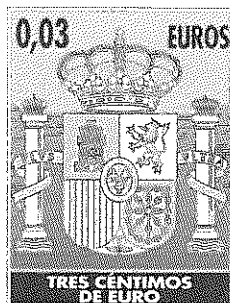
CARTERA BELLVER, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Euros	
	2012	2011 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	8.954.216,13	(2.194.841,24)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	8.954.216,13	(2.194.841,24)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



OL4503338

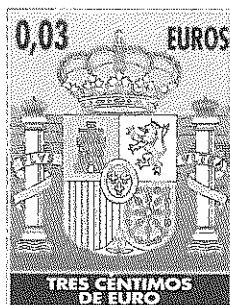
CLASE 8.^a

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Euros										
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en innov. material de uso propio
Saldo al 31 de diciembre de 2010 (*)	97.740.686,60	-	20.588.913,12	33.289.156,45	(72.592.418,55)	(5.646.713,39)	-	5.203.499,81	-	-
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2011 (*)	97.740.686,60	-	20.588.913,12	33.289.156,45	(72.592.418,55)	(5.646.713,39)	-	5.203.499,81	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(2.194.841,24)	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	520.349,98	-	4.683.149,83	-	(5.203.499,81)	-	-
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	1.217.369,55	(12.819,94)	4.538.994,44	-	-	-	-	-
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011 (*)	97.740.686,60	-	21.806.282,67	33.796.686,49	(68.053.424,11)	(963.563,56)	-	(2.194.841,24)	-	-
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2012	97.740.686,60	-	21.806.282,67	33.796.686,49	(68.053.424,11)	(963.563,56)	-	(2.194.841,24)	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	8.954.216,13	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	(2.194.841,24)	-	2.194.841,24	-	-
Adición por fusión (véase Nota 1)	-	-	-	-	2.476.729,66	-	-	-	-	-
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	1.581.611,48	(19.336,23)	(142.688,80)	-	-	-	-	-
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión (véase Nota 1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	97.740.686,60	-	23.387.894,15	33.778.350,26	(66.719.383,25)	(3.158.404,80)	-	8.954.216,13	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.



OL4503339

CLASE 8.ª

Cartera Bellver, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

1. Reseña de la Sociedad

Cartera Bellver, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 25 de noviembre de 1997 bajo la denominación de Cartera Bellver, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, S.A. Con fecha 5 de febrero de 2004 la Sociedad cambió su denominación por la actual. La Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

La Sociedad figura inscrita en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 159. Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 31.4 de la vigente Ley española del Mercado de Valores y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

Al 31 de diciembre de 2012, según sus Administradores, la Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en la calle Castelló 74, Madrid.

El objeto social de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

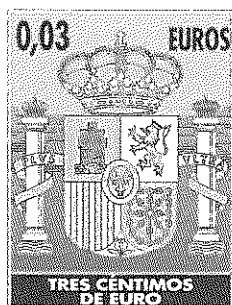
Según se indica en la Nota 8, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a March Gestión de Fondos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., entidad perteneciente al Grupo Banca March.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Banca March, S.A. (Grupo Banca March), entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 5).

Fusión por absorción

Los Consejos de Administración de la Sociedad y de Sigma Diversificación, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. en sus reuniones mantenidas ambas el 9 de marzo de 2012, formularon y suscribieron el Proyecto de Fusión por absorción de Sigma Diversificación, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. por la Sociedad, con disolución sin liquidación de la primera.

Con fecha 17 octubre de 2012, la Sociedad (como sociedad absorbente) y Sigma Diversificación, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (como sociedad absorbida), a través de sus respectivos representantes, otorgaron la escritura pública de fusión por absorción de esta última sociedad por la primera.



OL4503340

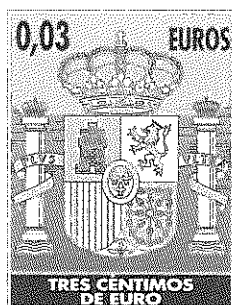
CLASE 8.ª

Tal y como se recoge en la mencionada escritura:

1. La fusión por absorción, realizada de conformidad con el proyecto de fusión aprobado previamente por los Consejos de Administración de la sociedad absorbente y sociedad absorbida y autorizada por Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 11 de mayo de 2012, se aprobó mediante el acuerdo de las Juntas Generales de Accionistas de las respectivas sociedades (absorbente y absorbidas) celebradas el 30 de junio de 2012. Previamente se habían elaborado los correspondientes informes de expertos independientes y de los Administradores. Los acuerdos de fusión fueron publicados en el Boletín Oficial del Estado y en prensa y, finalmente, con fecha 14 de diciembre de 2012 la fusión fue inscrita en el correspondiente Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
2. Con motivo de la fusión por absorción de la sociedad indicada, quedó extinguida y disuelta, sin liquidación, la sociedad absorbida, adquiriendo la Sociedad, en bloque y a título universal, todos los activos y pasivos de las mismas y quedando la Sociedad plenamente subrogada en cuantos derechos y obligaciones proceden de la sociedad absorbida.
3. Se aprobó la ecuación de conversión o canje resultante de la fusión de las sociedades implicadas, determinada sobre la base del valor real de los patrimonios sociales y del número de acciones en circulación según la fórmula reseñada en el Proyecto de Fusión y verificada por un experto independiente que fue determinada definitivamente en base al valor real de los patrimonios sociales con fecha el día anterior al otorgamiento de la escritura pública de fusión (16 de octubre de 2012): por cada acción de Sigma Diversificación, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A con un valor nominal de 6,01 euros le correspondió 0,699934497 acciones de la Sociedad, con un valor nominal de 6,010121 euros cada una. Las acciones de la sociedad absorbida que no se canjearon por no alcanzar un número entero de acciones de la sociedad absorbente se pagaron al valor liquidativo de la absorbente el día 16 de octubre de 2012.
4. Conforme a lo establecido en el apartado 2.2 de la norma de registro y valoración 19ª Combinaciones de Negocios del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, modificado por el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, y de acuerdo a lo indicado en el proyecto de fusión aprobado por ambas sociedades, se ha definido el 29 de junio de 2012 como fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se han considerado realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad. Con fecha 12 de noviembre de 2012 la escritura de fusión se inscribió en el Registro Mercantil.
5. La presente fusión se ha acogido al régimen fiscal especial establecido en el capítulo VIII del título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (véase Nota 9).

Se consideraron como balances de fusión, a los efectos previstos en la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, los cerrados por la sociedad absorbente y las sociedades absorbidas el día 31 de diciembre de 2011 y que, con carácter previo a la adopción del acuerdo de fusión, se sometieron a la aprobación de las correspondientes Juntas Generales de Accionistas.

A continuación, y a efectos puramente informativos, se presenta el balance al 31 de diciembre de 2011 de Sigma Diversificación, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (el correspondiente a la Sociedad Absorbente se presenta, a efectos comparativos, junto con el balance al 31 de diciembre de 2012):



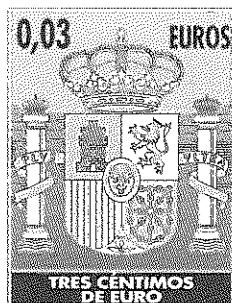
0L4503341

CLASE 8.ª

(Euros)

ACTIVO	31-12-2011	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2011
ACTIVO NO CORRIENTE	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	3.425.107,09
Inmovilizado intangible	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	3.425.107,09
Inmovilizado material	-	Capital	7.286.676,69
Bienes inmuebles de uso propio	-	Participes	-
Mobiliario y enseres	-	Prima de emisión	3.607.062,01
Activos por impuesto diferido	-	Reservas	1.157.122,78
ACTIVO CORRIENTE	3.435.304,56	(Acciones propias)	(4.491.297,34)
Deudores	8.890,08	Resultados de ejercicios anteriores	(3.977.419,53)
Cartera de inversiones financieras	3.415.511,06	Otras aportaciones de socios	-
Cartera Interior	2.069.837,55	Resultado del ejercicio	(157.037,52)
Valores representativos de deuda	1.817.148,99	(Dividendo a cuenta)	-
Instrumentos de patrimonio	181.531,33	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-
Instituciones de Inversión Colectiva	71.157,23	Otro patrimonio atribuido	-
Depósitos en EECC	-	PASIVO NO CORRIENTE	-
Derivados	-	Provisiones a largo plazo	-
Otros	-	Deudas a largo plazo	-
Cartera exterior	1.345.648,62	Pasivos por impuesto diferido	-
Valores representativos de deuda	-	PASIVO CORRIENTE	10.197,47
Instrumentos de patrimonio	1.315.225,82	Provisiones a corto plazo	-
Instituciones de Inversión Colectiva	30.422,80	Deudas a corto plazo	-
Depósitos en EECC	-	Acreedores	9.895,29
Derivados	-	Pasivos financieros	-
Otros	-	Derivados	302,18
Intereses de la cartera de inversión	24,89	Periodificaciones	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-		
Periodificaciones	54,58		
Tesorería	10.848,84		
TOTAL ACTIVO	3.435.304,56	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	3.435.304,56
CUENTAS DE ORDEN			
CUENTAS DE COMPROMISO	101.458,19		
Compromisos por operaciones largas de derivados	-		
Compromisos por operaciones cortas de derivados	101.458,19		
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	20.516.331,11		
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-		
Valores aportados como garantía por la IIC	-		
Valores recibidos en garantía por la IIC	-		
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	16.753.807,49		
Pérdidas fiscales a compensar	3.762.523,62		
Otros	-		
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	20.617.787,30		

El patrimonio neto de Sigma Diversificación, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. al 14 de diciembre de 2012 (fecha de integración de la sociedad absorbida) ascendía a 2.630 miles de euros, que fueron integrados en el patrimonio neto de la Sociedad mediante el canje de 256.734 acciones de la sociedad absorbente. De los 2.630 miles de euros, 156 miles de euros, corresponden al resultado obtenido por la sociedad absorbida en el periodo comprendido entre el 30 de junio de 2012 y el 14 de diciembre de 2012.



0L4503342

CLASE 8.^a

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2012, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

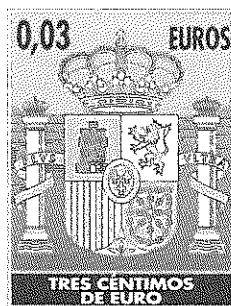
La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2011 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2012.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.



CLASE 8.ª



OL4503343

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2011.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2011.

g) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desglosos específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

3. Normas de registro y valoración

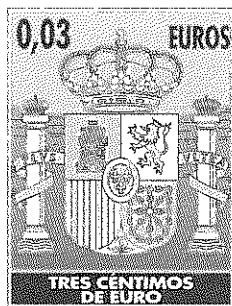
En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por la Sociedad en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.



0L4503344

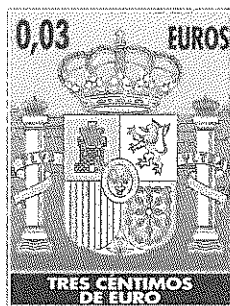
CLASE 8.^a

- Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
- Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad.
- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.



OL4503345

CLASE 8.^a

- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

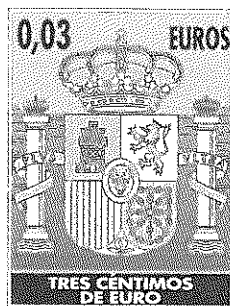
i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).



OL4503346

CLASE 8.^a

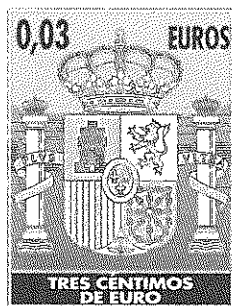
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.



OL4503347

CLASE 8.^a

c) *Baja del balance de los activos y pasivos financieros*

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros –caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra–, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

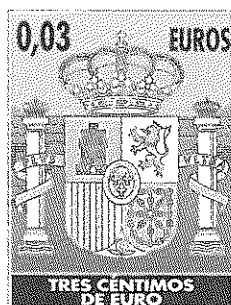
De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

d) *Contabilización de operaciones*

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o



OL4503348

CLASE 8.ª

acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

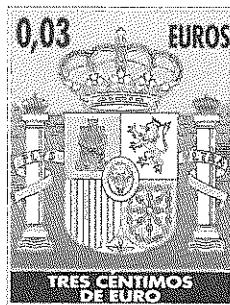
Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



OL4503349

CLASE 8.ª

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas a la Sociedad

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Capital" del balance.

De acuerdo con la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, que regula las Instituciones de Inversión Colectiva, el capital de las Sociedades de Inversión de Capital Variable es variable dentro de los límites del capital inicial y máximo fijados estatutariamente.

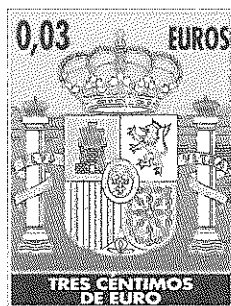
La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias, se registra con signo deudor por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Acciones Propias" del balance. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por importe del nominal de dichas acciones cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de las acciones amortizadas en la cuenta "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Reservas" del balance. Asimismo, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Prima de emisión" del balance se registran, en su caso, las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias, sin que en ningún caso, se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de



OL4503350

CLASE 8.ª

Impuestos

la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

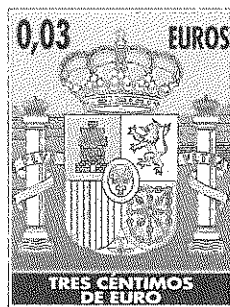
Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.



OL4503351

CLASE 8.ª

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

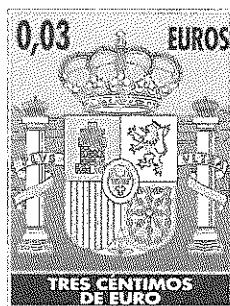
Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 138 y 139 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora de la Sociedad, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2012 que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:



OL4503352

CLASE 8.ª

	Euros
Base de distribución- Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	8.954.216,13
Distribución- Resultados de ejercicios anteriores	3.158.404,80
Reserva legal	895.421,61
Reserva voluntaria	4.900.389,72
	8.954.216,13

5. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2012 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

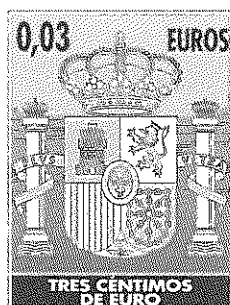
Al 31 de diciembre de 2012 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	15.956.446,89
Comprendido entre 1 y 2 años	6.043.998,26
Comprendido entre 2 y 3 años	3.249.042,44
Comprendido entre 3 y 4 años	2.180.130,29
Comprendido entre 4 y 5 años	1.488.378,03
	28.917.995,91

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Compromisos por operaciones cortas de derivados	
Otras ventas a plazo	3.118.477,59
Total	3.118.477,59

El saldo del epígrafe "Otras ventas a plazo" del detalle anterior recoge el nominal comprometido de las operaciones del mercado de divisas vendidas durante el periodo del tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación de dichas operaciones.



OL4503353

CLASE 8.ª

Al 31 de diciembre de 2012, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por la Sociedad tenían un vencimiento inferior al año.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2012 la totalidad del importe que la Sociedad tenía registrado en el epígrafe "Pasivo corriente - Derivados" del pasivo del balance corresponde a posiciones denominadas en moneda no euro.

En el epígrafe "Deudores" del balance se incluye, por importe de 435 miles de euros (1 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), el saldo correspondiente a las ventas de valores al contado que se cancelan en la fecha de liquidación.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2012 en el epígrafe "Acreedores" del balance se incluye por importe de 109 miles de euros (26 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), el saldo correspondiente a las compras de valores al contado que se cancelan en la fecha de liquidación.

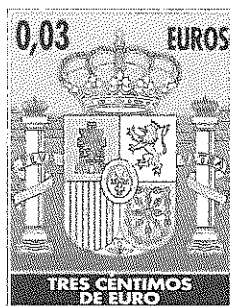
Los depósitos con entidades de crédito se valoran conforme a lo dispuesto en la Nota 3.b.i. A continuación se detallan los depósitos con entidades de crédito mantenidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2012, junto con el interés que devengan y su vencimiento:

Entidad	Divisa	Euros	Vencimiento	Tipo de Interés
Banco de Crédito Balear, S.A.	Euro	1.318.506,33	09/01/2013	4,00%
Banco de Crédito Balear, S.A.	Euro	149.987,29	01/02/2013	4,00%
Caja de Ahorro del Mediterráneo (CAM)	Euro	499.978,10	07/02/2013	4,19%
Banco de Sabadell, S.A.	Euro	1.688.157,34	28/02/2013	3,42%
Banco Popular Español, S.A.	Euro	999.940,47	28/03/2013	3,80%
Banco Popular Español, S.A.	Euro	69.995,83	28/03/2013	3,80%
Banco de Valencia, S.A.	Euro	2.000.417,42	11/06/2013	4,25%
Banca March, S.A.	Euro	999.929,26	25/06/2013	4,00%
Banco Espíritu Santo, S.A.	Euro	999.791,96	20/12/2013	4,60%
		8.726.704,00		

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en Banca March, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 8). Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorararse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad



0L4503354

CLASE 8.ª

gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que la Sociedad pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de la Sociedad. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

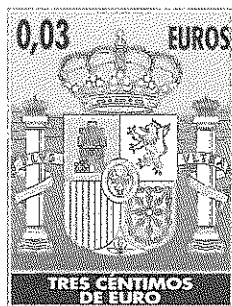
- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de la Sociedad.



0L4503355

CLASE 8.ª

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y participaciones de IIC de carácter financiero no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CEE domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.
- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de IIC de inversión libre españolas.
- Acciones y participaciones de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 25/2005.

- Coeficiente de liquidez:

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 3% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la Sociedad.

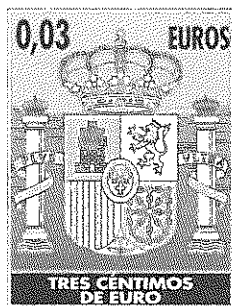
- Obligaciones frente a terceros:

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.



0L4503356

CLASE 8.ª

La Sociedad invierte en activos con la calidad crediticia establecida en el Folleto informativo por lo que reduce notablemente el riesgo de crédito.

Riesgo de liquidez

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

La Sociedad tiene establecidos los criterios para la consideración del carácter líquido de los activos distinguiendo entre renta fija y renta variable y estableciendo límites por emisión y por emisor y plazo.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

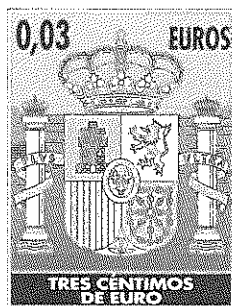
- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La política de inversión definida en el Folleto informativo para la Sociedad indica el perfil de riesgo inicial. Adicionalmente, la Sociedad ha definido los siguientes parámetros:

- Composición porcentual de la cartera.
- Límites por tipo de producto (duraciones para Renta Fija, exposición bursátil para Renta Variable y exposición en divisa).
- Límites sobre los parámetros de sensibilidad delta, gamma y vega en carteras con opciones.

Periódicamente, se comparan los datos reflejados en la cartera de la Sociedad y la exposición efectiva junto a los límites establecidos y se detectan posibles desviaciones.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por la Sociedad se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.



0L4503357

CLASE 8.ª**6. Tesorería**

Al 31 de diciembre de 2012, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Banca March, S.A. (cuentas en euros)	10.378.428,98
Banca March, S.A. (cuentas en divisa)	127.192,53
	10.505.621,51
Otras cuentas de tesorería:	
Otras cuentas de tesorería en euros	33,65
	33,65
	10.505.655,16

Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes en euros mantenidas por la Sociedad han devengado en el ejercicio 2012 un tipo de interés anual del EURIBOR a un mes, revisable y liquidable mensualmente.

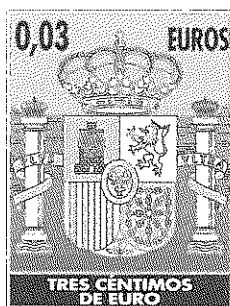
**7. Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas-Fondos reembolsables
atribuidos a partícipes o accionistas**
Capital y Acciones propias

En el epígrafe "Capital" del balance se recoge el capital inicial con el que se ha constituido la Sociedad, así como la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial), que ha sido efectivamente suscrito. A continuación se detalla la composición del saldo de "Capital" al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Euros	
	31-12-2012	31-12-2011
Capital inicial	24.040.484,00	24.040.484,00
Capital estatutario emitido	73.700.202,60	73.700.202,60
Capital	97.740.686,60	97.740.686,60

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital social de la Sociedad estaba formalizado en 16.262.682 acciones nominativas de 6,010121 euros de valor nominal cada una (con idénticos derechos políticos y económicos), totalmente suscritas y desembolsadas.

El capital en circulación al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:



0L4503358

CLASE 8.^a

	Euros	
	31-12-2012	31-12-2011
Capital estatutario máximo	240.404.840,00	240.404.840,00
Capital nominal no suscrito ni en circulación	(142.664.153,40)	(142.664.153,40)
Capital	97.740.686,60	97.740.686,60
Nominal acciones propias en cartera	(42.090.289,74)	(44.291.941,30)
Capital en circulación	55.650.396,86	53.448.745,30

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General de Accionistas y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

Valor liquidativo de la acción

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el cálculo del valor liquidativo de la acción se ha efectuado de la siguiente manera:

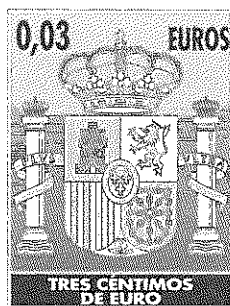
	Euros	
	31-12-2012	31-12-2011
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas de la Sociedad al cierre del ejercicio	94.983.359,09	82.131.826,85
Valor liquidativo de la acción	10,26	9,24
Número de acciones en circulación	9.259.447	8.893.123

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de suscripción y desembolso o en cartera se encuentra en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el número de accionistas de la Sociedad era de 773 y 784, respectivamente. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de accionistas.

Prima de emisión

En el caso de puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se registran, en su caso, en el epígrafe "Prima de emisión" del balance.



OL4503359

CLASE 8.ª

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

Reservas y Resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la composición del saldo de reservas es la siguiente:

	Euros	
	31-12-2012	31-12-2011
Reserva legal	4.011.845,29	4.011.845,29
Reserva voluntaria	29.766.504,97	29.784.841,20
Reservas	33.778.350,26	33.796.686,49

Las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas, destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El saldo del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" recoge, en su caso, los resultados de ejercicios anteriores (negativos o positivos) pendientes de aplicación de la Sociedad.

Tanto la reserva voluntaria como los resultados de ejercicios anteriores no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

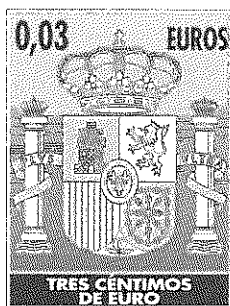
8. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, durante los ejercicios 2012 y 2011, la Sociedad ha devengado como gasto una comisión calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface mensualmente.

La entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1), durante los ejercicios 2012 y 2011, ha percibido por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface trimestralmente.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

La Orden EHA/596/2008, de 5 de marzo, que desarrolla el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, tiene por objeto la concreción y desarrollo de las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Las principales funciones son:



OL4503360

CLASE 8.^a

1. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en régimen de mercado.
2. Comprobar que las operaciones realizadas han respetado los coeficientes y criterios de inversión establecidos en la normativa vigente.
3. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las acciones de la Sociedad.
4. Contrastar con carácter previo a la remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la exactitud, calidad y suficiencia de la información pública periódica de la Sociedad.
5. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio de la Sociedad, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
6. Comprobar que las liquidaciones de valores y de efectivo son recibidas en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan los correspondientes mercados.

En el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad, por un importe de 3 miles de euros (3 miles de euros en el ejercicio 2011).

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en los ejercicios 2012 y 2011 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

9. Situación fiscal

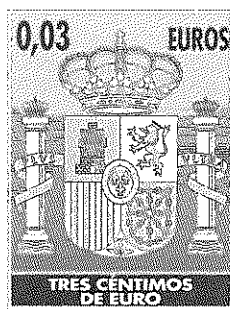
La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2008 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 668 y 346 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo).

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

El Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, introdujo una serie de modificaciones tributarias con efectos para los periodos impositivos que se hayan iniciado el 1 de enero de 2012. En concreto, en el caso de existir bases imponibles negativas, se amplía el plazo para compensar dichas pérdidas fiscales con los beneficios futuros de quince a dieciocho ejercicios, en determinadas condiciones.



OL4503361

CLASE 8.ª

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recoge la compensación de las pérdidas fiscales correspondiente al ejercicio 2012.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

10. Información relativa al Consejo de Administración

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2012 y 2011, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.

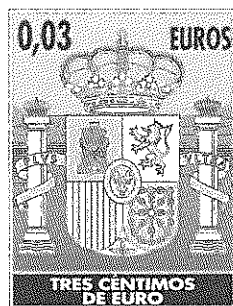
Asimismo, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

Información exigida por el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital

March Gestión de Fondos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., en su condición de sociedad gestora de la Sociedad, administra, representa y gestiona todos sus activos y pasivos incorporando como consejeros a personal suyo o del Grupo al que pertenece que reúne la adecuada experiencia profesional para el desarrollo del objeto social de la Sociedad. Es por ello que dichos profesionales (en el caso de la Sociedad, D. José Ramón del Caño Palop, D. Tomás Villanueva Iribas y D. Íñigo Damborenea Agorria) forman parte del consejo de administración de otras sociedades de inversión de capital variable que gestiona March Gestión de Fondos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., y que, en virtud de tal condición, ostentaban participaciones en dichas sociedades que, en ningún caso, son significativas.



CLASE 8.ª



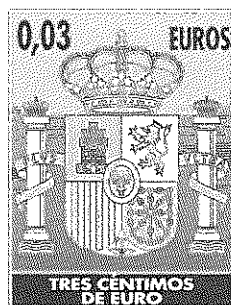
0L4503362

11. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.ª

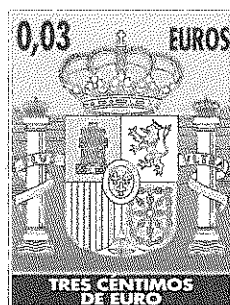


OL4503363

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2012

CARTERA BELLVER, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

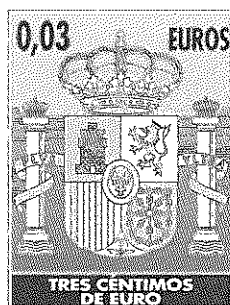
Divisa	Descripción	Euros
EUR	BONO COMUNIDAD AUT. ARAGO 6,00 2014-07-30	498.661,87
EUR	BONO XUNTA DE GALICIA 5,70 2014-05-27	1.000.341,86
EUR	OBLIGACION ICO 3,50 2014-01-20	552.746,46
EUR	BONO GENERALITAT CATALUNA 1,14 2013-02-11	288.845,98
EUR	BONO ESTADO ESPANOL 4,00 2015-07-30	1.950.190,57
EUR	OBLIGACION ICO 0,42 2015-10-15	267.274,23
EUR	BONO ESTADO ESPANOL 4,25 2016-10-31	560.821,97
EUR	BONO ESTADO ESPANOL 3,40 2014-04-30	1.305.440,50
EUR	BONO GENERALITAT VALENCIANA 5,50 2013-04-26	398.934,71
EUR	BONO ESTADO ESPANOL 3,25 2016-04-30	637.777,19
EUR	BONO ESTADO ESPANOL 2,50 2013-10-31	5.497.965,20
EUR	BONO ESTADO ESPANOL 5,50 2017-07-30	1.488.378,03
EUR	BONO BANESTO 0,71 2013-01-11	691.781,30
EUR	BONO BANCO SABADELL ATLAN 4,20 2013-08-27	499.798,75
EUR	BONO SANTANDER INTL DEBT 3,75 2013-02-28	303.019,60
EUR	BONO BBVA SENIOR FINANCE 3,00 2013-08-22	1.408.594,70
EUR	BONO BANCO SABADELL ATLAN 4,25 2013-03-29	501.871,53
EUR	BONO BANESTO 4,08 2016-03-23	981.531,13
EUR	BONO BANKIA, S.A. 4,88 2014-03-31	902.988,64
EUR	BONO TELEFONICA EMISIONES 3,41 2015-03-24	1.031.577,64
EUR	BONO LA CAIXA 3,75 2013-11-05	1.008.033,62
EUR	CEDULAS BANKIA, S.A. 3,50 2013-03-14	499.799,72
EUR	CEDULAS LA CAIXA 3,38 2014-06-30	501.356,77
EUR	CEDULAS BANKINTER 4,88 2013-01-21	506.971,23
EUR	CEDULAS BANCO PASTOR 3,25 2014-03-17	771.724,65
EUR	CEDULAS BANCO SABADELL ATLAN 4,50 2013-02-11	1.608.568,96
EUR	CEDULAS BANKINTER 3,75 2013-09-23	793.417,68



OL4503364

CLASE 8.ª

Divisa	Descripción	Euros
EUR	PAGARE BANCO POPULAR 3,52 2013-02-15	965.988,05
EUR	PAGARE LICO LEASING RF 1,73 2013-02-01	982.855,86
TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda		28.407.258,40
EUR	ACCIONES TECNICAS REUNIDAS SA	570.657,53
EUR	ACCIONES INDRA	735.367,80
EUR	ACCIONES ABERTIS	745.200,00
EUR	ACCIONES EBRO PULEVA	1.008.315,00
EUR	ACCIONES INDITEX	1.099.310,00
TOTAL Cartera interior- Instrumentos de patrimonio		4.158.850,33
EUR	PARTICIPACIONES M. PATRIMONIO DINAMI	1.029.630,10
TOTAL Cartera interior-Instituciones de Inversión colectiva		1.029.630,10
EUR	BONO ESTADO IRLANDES 4,00 2014-01-15	510.737,51
TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda		510.737,51
EUR	ACCIONES DEUTSCHE EUROSHP	673.932,00
USD	ACCIONES HARRY WINSTON	735.365,85
USD	ACCIONES CF INDUSTRIES HOLDIN	638.625,97
USD	ACCIONES CARNIVAL CORP	799.347,83
CAD	ACCIONES BOMBARDIER INC- B	1.082.932,78
EUR	ACCIONES GAGFAH SA	887.872,20
USD	ACCIONES ARCHER-DANIELS	1.487.549,61
USD	ACCIONES JARDINE MATHESON	696.653,88
USD	ACCIONES AGCO CORPORATION	1.301.110,74
EUR	ACCIONES WOLTERS KLUWER NV	1.004.327,50
USD	ACCIONES APPLE INC.	282.170,20
USD	ACCIONES CONAGRA FOODS INC	673.034,39
EUR	ACCIONES INBEV NV BREWS	1.791.415,00
USD	ACCIONES QUANTA SERVICES, INC	1.906.083,09
CHF	ACCIONES ABB LTD	900.322,87
EUR	ACCIONES STADA ARZNEIMITTEL	854.350,00
USD	ACCIONES VALERO ENERGY CORP	1.403.360,10
GBP	ACCIONES BHP BILLITON PLC	887.182,30
USD	ACCIONES FEDEX	715.585,52
GBP	ACCIONES DIAGEO PLC	675.482,92
GBP	ACCIONES BRITISH AMERICAN TOB	884.020,46
USD	ACCIONES DOW CHEMICAL	560.781,14



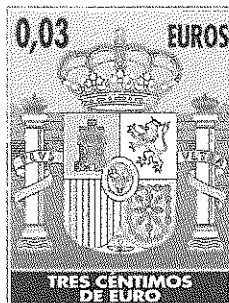
OL4503365

CLASE 8.ª

Divisa	Descripción	Euros
USD	ACCIONES EXXON CORP	2.052.628,77
EUR	ACCIONES ENTE NAZIONALI IDROCARBURI (ENI)	1.307.091,80
USD	ACCIONES FEMSA	400.450,69
EUR	ACCIONES LOUIS VUITTON	1.009.076,00
EUR	ACCIONES DAIMLERCHRYSLER AG-R	681.780,00
USD	ACCIONES U. TECHNOLOGIES	1.097.028,18
CHF	ACCIONES SYNGENTA AG	910.505,84
USD	ACCIONES VERIZON	724.990,46
EUR	ACCIONES DEUTSCHE TELEKOM	601.650,00
EUR	ACCIONES SAP AG	913.991,40
USD	ACCIONES I.B.M.	813.964,17
USD	ACCIONES CISCO SYSTEMS	1.047.809,24
GBP	ACCIONES GLAXOSMITHKLINE	631.874,77
USD	ACCIONES MICROSOFT	1.013.600,95
CHF	ACCIONES ROCHE HOLDINGS	1.043.463,86
SEK	ACCIONES ERICSSON	1.369.999,88
EUR	ACCIONES BAYER AG	949.810,68
EUR	ACCIONES TOTAL	1.423.865,00
TOTAL Cartera exterior- Instrumentos de patrimonio		38.835.088,04
USD	PARTICIPACIONES FIDELITY INVESTMENTS	585.350,98
USD	PARTICIPACIONES HSBC INVESTMENT FUND	615.654,89
TOTAL Cartera exterior-Instituciones de Inversión colectiva		1.201.005,87



CLASE 8.ª



0L4503366

Cartera Bellver, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

Evolución de los negocios (mercados), situación de la Sociedad y evolución previsible

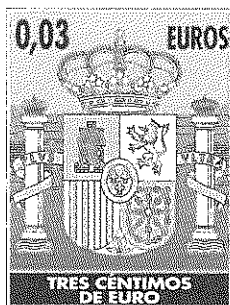
El gobernador del Banco Central Europeo (BCE) Mario Draghi anunció en julio que el BCE hará todo lo necesario para sostener el euro y en septiembre anunció un programa de compra ilimitada de bonos en los mercados secundarios de países en problemas que pidieran el rescate, siempre que cumplieren una serie de condiciones. Este programa denominado OMT es la respuesta de la autoridad monetaria europea a la promesa de irreversibilidad de la moneda común emitida por su presidente. Se trata de dar una solución definitiva a la crisis de deuda soberana que se viene alargando en el tiempo y que está arrastrando a los países centrales de la eurozona.

Al otro lado del Atlántico, los datos no son tan negativos como en Europa, y las cifras conocidas, especialmente de empleo, contrastan positivamente con las de otras zonas del mundo. Las nuevas medidas de estímulo monetario (Quantitative Easing III) confirmadas en septiembre por la Reserva Federal, han mantenido los mercados financieros con un buen comportamiento, con su consiguiente efecto positivo sobre los índices de confianza de consumidores y empresarios. Sólo en diciembre ante la incertidumbre del "abismo fiscal", dichos indicadores mostraron cierta debilidad. La tasa de desempleo caía hasta mínimos no vistos desde 2009 y continúan las buenas noticias desde el mercado inmobiliario, con un crecimiento en la construcción de viviendas no visto en los últimos 4 años.

Los mercados emergentes fueron también una fuente de preocupación durante el verano. El menor crecimiento de algunas zonas desarrolladas ha tenido un efecto pernicioso sobre las exportaciones de países como China o la India, algo que no se ha visto compensado por mejoras en su demanda interna. El crecimiento en estos países emergentes sigue siendo claramente superior al de los países desarrollados pero se desacelera respecto a años anteriores. Las autoridades monetarias luchan contra este menor crecimiento con los instrumentos a su alcance, especialmente con rebajas de los tipos de interés.

En España comienzan a aplicarse los acuerdos alcanzados en el marco del rescate a la banca: arranca el traspaso de activos dañados (fundamentalmente relacionados con el sector inmobiliario) a la sociedad de gestión de activos (SAREB) y se aprueban los planes de reestructuración de las entidades nacionalizadas, que requerirán de 40.000 millones de euros en capital para cuadrar sus balances.

En la Eurozona se dieron pasos importantes en la línea de la integración europea, especialmente en el ámbito financiero. Se estableció finalmente el perímetro de supervisión común para los bancos de la Eurozona, se impusieron las tesis alemanas y el BCE tendrá poder de supervisión sobre aquellas entidades que superen los 30.000 millones en activos o que supongan más del 20% del PIB de un Estado miembro, con un mínimo de dos entidades por país (unas 200 entidades a partir de marzo de 2014). Adicionalmente, existirá la posibilidad de recapitalización directa de entidades por parte del MEde (Mecanismo Europeo de Estabilidad) a partir de julio de 2013, sujeto a la puesta en funcionamiento del supervisor único.



0L4503367

CLASE 8.^a

A lo largo del mes de diciembre se confirma que China empieza a recuperar un mejor tono económico con mejores datos de actividad manufacturera, ventas de vehículos o del mercado inmobiliario. En Japón, la victoria en las elecciones legislativas del Partido Conservador de Shinzo Abe, que concurrió a las mismas con un mensaje claramente expansionista en lo monetario y con perspectivas de subir la inflación, promete un cambio de sesgo en las políticas económicas.

Una vez celebradas las elecciones norteamericanas, el abismo fiscal marcó la pauta durante todo el fin de año hasta el último día, cuando se extendía el rumor sobre un posible acuerdo de última hora entre demócratas y republicanos, algo que se consiguió unas horas pasado el fin de año. La Reserva Federal sorprendió al mercado con nuevas medidas expansivas al tiempo que vinculaba la política monetaria al mercado laboral. Bernanke comentaba que mantendría los tipos prácticamente en el 0% mientras la tasa de desempleo se mantuviera por encima del 6,5%, al tiempo que las expectativas de inflación para los próximos 2 años se mantienen por debajo del 2,5%. Además, aumentaba el plan de compra de activos.

En las economías emergentes asistimos a una recuperación de los datos macro en China, con los índices de actividad empresarial (PMI) de nuevo en zona expansiva y recuperación de la producción industrial y las ventas minoristas, tras unos meses de debilidad. En Brasil, datos negativos, en especial el dato de crecimiento del PIB peor que lo esperado con la inflación próxima al 5,5%.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad (véase Nota 5 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2012

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

Nada que reseñar dado el objeto social de la Sociedad.

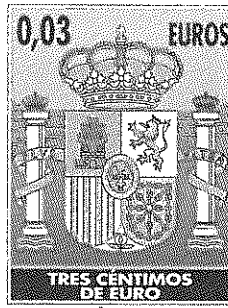
Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones a lo largo del pasado ejercicio 2012, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable.

Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad tenía acciones propias en cartera por valor de 65.719.383,25 euros (véase Nota 7 de la Memoria).



CLASE 8.^a

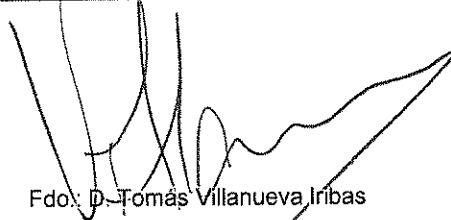


OK4404990

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración, D. Tomás Villanueva Iribas para hacer constar que tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de Cartera Bellver, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, por los miembros del Consejo de Administración en la sesión del 27 de marzo de 2013 con vistas a su verificación por los Auditores de la Sociedad y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas, han procedido a suscribir el presente Documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en el Anexo, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 27 de marzo de 2013

El Secretario del Consejo de Administración



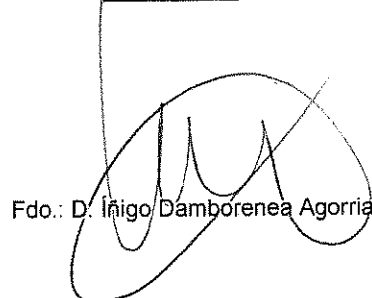
Fdo.: D. Tomás Villanueva Iribas

El Presidente del Consejo de Administración



Fdo.: D. José Ramón del Caño Palop

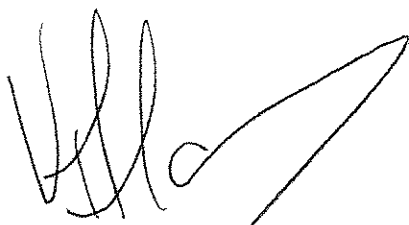
Consejeros:



Fdo.: D. Iñigo Damborenea Agorria

ANEXO

El presente Documento comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión de Cartera Bellver, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, se compone de 33 hojas de papel timbrado, referenciadas con la numeración 0L4503335 a 0L4503367, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en la diligencia adjunta en papel timbrado con la numeración 0K4404990 firmada por mí en señal de identificación.



Madrid, 27 de marzo de 2013

Fdo.: D. Tomás Villanueva Iribas

Secretario del Consejo de Administración.

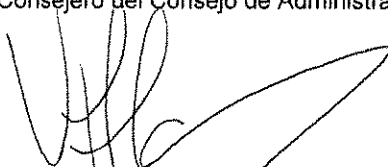
DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES

Identificación de la Sociedad: Cartera Bellver, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

NIF: A81882763

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia del 28 de enero de 2009.

El Secretario Consejero del Consejo de Administración



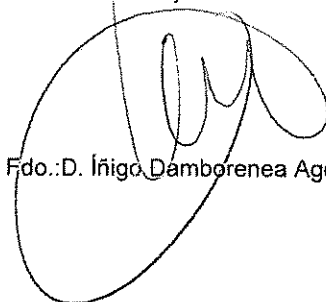
Fdo.: D. Tomás Villanueva Iribas

El Presidente del Consejo de Administración



Fdo.: D. José Ramón del Caño Palop

Consejeros:



Fdo.: D. Íñigo Damborenea Agorria